

BASES QUE RIGEN LA SELECCIÓN UN (1) CONTRATO DE TÉCNICO DE PROGRAMAS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNVIERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

PRIMERA. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de selección de un contrato de Técnico de Programas que se convoca desde la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha, y en su caso, la constitución de una bolsa de candidatos/as que cubran eventuales plazas vacantes.

SEGUNDA. - REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS

Podrán presentarse a esta convocatoria los/las candidatos/as que reúnan los siguientes requisitos:

- Titulados universitarios (grado)
- Formación en Cooperación al Desarrollo.
- Formación en formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.

Se excluirán las solicitudes que no cumplan alguno de estos requisitos.

TERCERA. - TAREAS A REALIZAR

Las principales tareas de apoyo y colaboración a desarrollar serán las siguientes:

- Participación en la puesta en marcha de posgrados iberoamericanos relacionados con el área social, empresarial y de cooperación al desarrollo (sostenibilidad, responsabilidad social empresarial, consumo responsable, prácticas de cooperación...)
- Elaboración de bases de datos para difusión de programas formativos.
- Gestión de inscripciones, apoyo logístico, relaciones institucionales, contacto con ponentes, reservas hoteles, ...
- Control presupuestario y tramitación económica de los cursos/programas.
- Mantenimiento y actualización de webs.
- Elaboración de informes, artículos, ...
- Apoyo en la ejecución de las acciones de la Agenda 2030.
- Apoyo en la evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo
- Cualquier otra gestión o tarea puntual relacionada con el puesto siempre y cuando las necesidades lo requieran.
- Apoyo en el desarrollo de acciones sobre sostenibilidad y responsabilidad social empresarial.

CUARTA. – PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los candidatos/as que quieran optar al contrato, deberán presentar la solicitud (INSTANCIA), acompañada por los siguientes documentos (consultar específicamente Anexo I)

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Nº Seguridad Social y vida laboral.
- Justificantes de la formación efectuada.

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

- Justificantes y documentos que el interesado estime oportuno, acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y de los méritos que desea acreditar.

QUINTA. - LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Todas las solicitudes, que deben seguir el modelo que figura como anexo a la presente convocatoria, junto con la documentación indicada en el anterior apartado deberán ser enviadas a la Fundación General de la UCLM por correo electrónico a fundacion@uclm.es indicando en el asunto **PROCESO CONTRATO TÉCNICO FUND 001/19**

El plazo para la **presentación** de las solicitudes comienza el **11 de octubre y finaliza el 27 de octubre de 2019**, ambos inclusive. La **resolución de la presente selección** se hará pública el **14 de noviembre** en la página web <http://fundaciongeneraluclm.es/>.

SEXTA. - PRODECIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección de candidatos/as se realizará a través de una Comisión formada por el Director de la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha, Eliseo Cuadrao de la Guía, o en quien él delegue, y por la técnico de programas de la Fundación, María del Prado Cabanes Jaramillo.

La comisión valorará conjuntamente:

- Ser titulado de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Tener cursos, seminarios, jornadas relacionadas con la Responsabilidad Social y la cooperación internacional.
- La experiencia en la gestión y organización de cursos y programas de formación internacional, así como la participación en programas de cooperación al desarrollo, responsabilidad social empresarial y consumo responsable.
- La experiencia en formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.
- La experiencia y conocimiento de la Agenda 2030.
- La experiencia o vinculación internacional.
- Los conocimientos medio-altos de ofimática general: Word, Excel, Access, Publisher, Power Point y Outlook.
- La habilidad para la comunicación verbal y las relaciones sociales.
- La capacidad para integrarse en equipos de trabajo
- El Dinamismo, la actitud positiva y la flexibilidad.
- Se una persona responsable, organizada, con iniciativa y capacidad de aprendizaje
- Disponer de carnet de conducir y vehículo propio.
- Disponibilidad para viajar

En caso de valoración positiva de más de un candidato/a se podrá establecer una entrevista personal para determinar la selección final.

La Comisión, una vez valorados los requisitos y méritos académicos y profesionales de los candidatos, confeccionará una lista definitiva de adjudicatarios. La Comisión se reserva el derecho a no cubrir el contrato convocado en caso de que no existan candidatos que cumplan con los requisitos establecidos.

También se designará a un suplente para suplir posibles bajas.

SÉPTIMA. - RETRIBUCIÓN, DURACIÓN Y LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El contrato tendrá una dedicación de 38,5 horas semanales, en jornada partida de mañana y tarde. El centro de trabajo estará localizado en la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, ubicado en la Calle Altagracia, 50, 13.003 Ciudad Real.

Durante 3-5 semanas (febrero/marzo) el centro de trabajo se ubicará en Toledo, teniendo que desplazarse allí. La distribución final de horas, se realizará una vez seleccionado el candidato.

La duración del contrato de es **1 año** con inicio el **18 de noviembre de 2019**.

El salario bruto mensual será el establecido según convenio colectivo de oficinas y despachos de Granada para **un titulado superior**

OCTAVA. - FORMA DE COMUNICACIÓN

El medio por defecto de publicación y difusión de las informaciones generadas en la convocatorias será la página web de la fundación <http://fundaciongeneraluclm.es/>.

Las eventuales consultas se realizarán exclusivamente a través del correo electrónico fundacion@uclm.es, debiendo indicar en el asunto del correo, CONSULTA PROCESO CONTRATO TÉCNICO FUND 001/2019

NOVENA. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas.

CONVOCATORIA DE 1 CONTRATO DE TÉCNICO DE PROGRAMAS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

ANEXO 1. INSTANCIA

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

SOLICITA, le sea concedido el contrato citado, a cuyos efectos expone:

1. Que todos los documentos aportados para su valoración son ciertos y veraces.
2. Que por el hecho de solicitar el contrato referido, se atiende estrictamente a lo dispuesto en la convocatoria del mismo.

En Ciudad Real, a de de

Firma del Solicitante

Documentación que acompaña:

- a. Currículum Vitae
- b. Fotocopia del DNI
- c. Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social y Vida laboral
- d. Justificantes de la formación efectuada.
- e. Justificantes y documentos que el interesado estime oportuno, acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.